

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 11 (once) horas con 15 (quince) minutos del día Jueves 29 veintinueve del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, estado presentes de manera presencial las siguientes personalidades: **la Ciudadana Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato, Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, Ciudadano Alejandro Verduzco Aguilar en representación del vocal Titular Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Licenciada Marcela Paramo Ortega, Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, Licenciada Consuelo Rangel Lavenaut en representación del Vocal Titular Dr. Salvador García Uvence, Ingeniero Raúl Alemán Mercado, Licenciada Gabriela Tejeda Morales, en tanto que de manera virtual a través de la plataforma meet se encuentra presente el Licenciado Oscar Salazar Navarro en representación de la vocal Titular Maestra Adriana Romo López, ello con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco del día 29 de julio del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que en uso de la voz la ciudadana Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente:** -----

----- Orden del Día: -----

----- **Punto Número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato? ¡Presente!, ¿Alejandro Verduzco Aguilar? vocal suplente en representación del Vocal Titular Maestro Manuel Rodrigo Escoto Leal, ¡Presente! ¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?, Presente! ¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, ¡Presente! ¿Licenciada Consuelo Rangel Lavenaut? Vocal suplente en representación del vocal titular Dr. Salvador García Uvence? ¡Presente!, ¿Ingeniero Raúl Alemán Mercado? ¡Presente!, ¿Ciudadano Claudio D'Angelis? ¡Ausente!, ¿Licenciada Gabriela Tejeda Morales, ¡Presente!, Licenciado Oscar Salazar Navarro, vocal suplente en representación de la vocal Titular Maestra Adriana Romo López vocal titular, ¡Presente en línea! y Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, ¡presente! ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto**

1

Acciones que cambian vidas

número dos del orden del día: -----

----- **Punto Número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la totalidad de los integrantes de este patronato y que ya fueron nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto Número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Punto número **UNO.-** Lista de Asistencia; Punto número **DOS.-** Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; Punto número **TRES.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; Punto número **CUATRO.-** Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha del 10 de junio del 2021; Punto número **CINCO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Sistema DIF Zapopan, por los meses de mayo y junio de 2021; Punto número **SEIS.-** Desincorporación del dominio público y baja de 326 bienes muebles no funcionales para el Sistema y se autorice su venta; Punto número **SIETE.-** Desincorporación del dominio público y baja de 8 (ocho) vehículos y autorización para su venta, por no ser funcionales para este Sistema DIF Zapopan; Punto número **OCHO.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la actualización de los Manuales de Procedimientos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan; Punto número **NUEVE.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Red de Ludotecas; Punto número **DIEZ.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de las Reglas de operación del Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD) Municipal; Punto Número **ONCE.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los lineamientos de atención a personas adultas mayores; Punto número **DOCE,** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales para la entrega de despensa municipal emergente; Punto número **TRECE,** Asuntos Varios; Punto número **CATORCE,** Clausura de la Sesión -----

----- **Punto Número Cuatro. - Continuando con el punto número 4 del desahogo del orden del día, el cual consiste en la Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Patronato de fecha 10 de junio del año 2021;** como de costumbre, quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido, si no tienen inconveniente, dispensar u obviar la lectura de la misma y aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter

a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- Les solicito ¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto Número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, por los meses de mayo y junio del año 2021 de este Organismo. Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.** - Se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, al 30 de junio del año 2021 tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose del mes de junio que se les hizo llegar previamente en la convocatoria para esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$88'199,423.05 pesos, siendo de este importe la partida más más relevante "Efectivo y Equivalentes" con un disponible por \$87'470,850.88 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. La cantidad reflejada en los estados financieros por \$189,216.40 pesos correspondiente a "Derechos a recibir Efectivo y equivalentes" se integra principalmente por la cuenta de "Deudores por Anticipo de Tesorería a Corto plazo" por un importe de \$106,800.00 pesos que representa el importe de los fondos revolventes de cada área operativa del Organismo y que se tienen autorizados para hacer frente a erogaciones urgentes e indispensables propias de la actividad de la dirección, departamento o área respectiva. Por otra parte en cuanto al Pasivo Circulante, este suma la cantidad de \$25'287,398.28 pesos importe que se compone principalmente por la cuenta de: "otras provisiones a corto plazo" por un importe de \$19'128,520.26 pesos integrada por la provisión del bono del servidor público y del aguinaldo, prestaciones laborales que conforme al Contrato Colectivo vigente se deberán enterar en los meses de Septiembre y Diciembre de este año respectivamente, así como por la cuenta de "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por un importe de \$3'520,593.91 pesos integrado por las retenciones y cuotas a cargo del Organismo respecto a la segunda quincena del mes de junio, pendientes por enterar al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en este mes de julio, así como también la cuenta de "Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo" por un importe de \$1'849,224.50 pesos, mismo que está integrado por las retenciones de ISR efectuadas a los trabajadores del Organismo por el periodo del mes de junio a enterarse al SAT en el mes de julio. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta este Organismo al mes de junio; por lo que los Estados Financieros Contables están a su consideración... ¿No sé si tienen alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..." **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**- "Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros por los meses de mayo y junio de 2021, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su

Acciones que cambian vidas

carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto Número Seis.- Continuando con el SEXTO punto del desahogo del orden del día revisión, consistente en la aprobación de la desincorporación del dominio público la baja de 326 bienes muebles que son inútiles y obsoletos al Sistema DIF Zapopan, y se autorice su venta como chatarra, por ser bienes muebles que resultan obsoletos.** Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que dichos bienes son de dominio público por ser propiedad del Sistema DIF Zapopan, reiterando que son inservibles, obsoletos, pues ya no cumplen con su función, para lo cual se hizo el avalúo correspondiente y se le asignó un valor chatarra de \$4,624.00 pesos, mismo que fue emitido por el Ing. Andrés Rafael Loera Bojórquez con cédula profesional 2047284 y cédula de maestría en valuación inmobiliaria e industrial con número 5400328. Por lo anterior, se propone sean enajenados, para que ese recurso sea destinado exclusivamente para ayuda de asistencia social a la población más vulnerable del municipio de Zapopan, Jalisco. Por lo antes expuesto, solicito a nuestra Secretaria Ejecutiva de este Patronato, someta a votación el presente punto del orden del día. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.** - "Les solicito a quienes estén a favor de la desincorporación del dominio público y la baja de 326 bienes muebles que son inútiles y obsoletos al Sistema DIF Zapopan y se autorice su venta como chatarra, favor de manifestarlo levantando la mano levantando la mano.- **Voz Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **"¡ Aprobado por Unanimidad!"**-----

----- **Punto Número Siete.- Continuando con el SEPTIMO punto del desahogo del orden del día, consistente en la aprobación de la desincorporación del dominio público, la baja de 8 vehículos que son obsoletos al Sistema DIF Zapopan, y se autorice su venta por ser bienes muebles que resultan muy costoso su mantenimiento en algunos casos y en otros el gasto de gasolina es muy fuerte ya que son vehículos de modelos muy atrasados e ineficientes en el consumo de gasolina.** A efecto de determinar el estado de conservación de los mismos se levantó el acta circunstanciada **C-AC-024-2021** por la contraloría interna, en conjunto con el área de mantenimiento vehicular, se hizo constar que dichos vehículos están identificados con los números económicos 06,12, 30, 37, 41, 46, 58 y 86, mismos que se describen pormenorizadamente, misma acta que se envió como documento anexo para esta sesión. Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitió el avalúo por el perito Ing. Andrés Rafael Loera Bojórquez con cédula profesional 2047284 y cédula de maestría en valuación inmobiliaria e industrial con número 5400328, donde le asignó un valor comercial a dicho lote de \$304,862.00. Por lo anterior, se propone sean enajenados, para que ese recurso sea destinado exclusivamente para ayuda de asistencia social a la población más vulnerable del municipio de Zapopan, Jalisco. Por lo

antes expuesto, solicito a nuestra Secretaria Ejecutiva de este patronato, someta a votación el presente punto del orden del día. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**-Les solicito ¿quienes estén a favor de la desincorporación del dominio público la **baja** de 8 vehículos que son obsoletos al Sistema DIF Zapopan, para su venta, favor de manifestarlo levantando la mano? **Voz.- Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **“! Aprobado por Unanimidad!** ----- **Punto Número Ocho.- Continuando con el Octavo punto del desahogo del orden del día el cual consiste en la presentación, discusión y en su caso aprobación de la actualización de los Manuales de Procedimiento del Sistema DIF ZAPOPAN.** La actualización de dichos manuales tiene el objetivo de presentar pormenorizadamente todos los procesos y funciones de cada una de las Direcciones que conforman este Sistema. Con la elaboración y actualización de estos manuales se contribuye a la visualización global de cada una de las actividades que realiza cada dirección, su razón de ser, se precisan los métodos y términos para realizar las actividades que competen a cada Dirección de este Sistema, con el objeto de delegar responsabilidades, evitar duplicaciones y detectar omisiones. Con la actualización de dichos Manuales de Procedimientos vamos a favorecer la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal; además, permite utilizar de manera racional los recursos humanos en la realización de sus funciones, sirve así mismo como un instrumento para la ejecución de las tareas que día a día se desarrollan en el Sistema. El Manual de Procedimientos de cada Dirección va contribuir a eficientar las estructuras y funciones; establece sistemas organizacionales, comunicación y coordinación de las áreas normativas, sustantivas y de apoyo, para alcanzar las atribuciones del Sistema. Por lo anterior, solicito a la secretaria Ejecutiva de este Patronato, someta a votación el presente punto. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.**-Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la actualización de los Manuales de Procedimiento del Sistema DIF ZAPOPAN, favor de manifestarlo levantando la mano? **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **“! Aprobado por Unanimidad**-----

----- **Punto Número Nueve.- Continuando con el NOVENO punto del desahogo del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso la aprobación del Reglamento Interno de la Red de Ludotecas.** Como Ustedes saben, el Programa de Promoción de la Paz, es el responsable de la Red de Ludotecas mismas que tenemos actualmente en Tabachines, Santa Lucía, Villas de la Loma, Colmena Miramar, Arenales Tapatíos y Centro de Atención Psicológica, ahí se brinda un servicio gratuito a la infancia, adolescencia y se realizan actividades culturales, artísticas, lúdicas y recreativas con el fin de estimular el desarrollo físico y mental, el diálogo, la solidaridad con otras personas, la creatividad y la cultura de paz, todas estas actividades encaminan a restablecer y fortalecer el tejido social entre niños y jóvenes. La intención de reglamentar las actividades que se desarrollan en estos Centros, surge de la necesidad de operar bajo los mismos

estándares de calidad y servicio, así mismo hegemonizar los servicios que se brinda a la población, para que los mismos sean de la misma calidad y eficacia, al reglamentar todas las actividades, también se normaran las conductas de todos los participantes e instructores que asisten los centros, por lo que con dichas normas se busca garantizar el respeto entre las personas partícipes, el cuidado del equipamiento, el buen uso del material y el mismo espacio. Además de considerar que las normas que se van a implementar, van a abonar a crear los límites formativos de la personalidad de toda niña, niño y adolescente, también van brindar seguridad y generan un sentimiento de protección. Una vez reglamentadas todas las actividades que se imparten en estos Centros, aportaran a la configuración de valores, pues se interioriza aquello que puede ser benéfico o no, para llegar a tener una convivencia más organizada, regulada y pacífica. Por esta razón, solicitamos que este Patronato apruebe el Reglamento sugerido para la operación en la Red de Ludotecas de este de este Sistema DIF Zapopan. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar este punto consistente en la aprobación del Reglamento interno de la Red de Ludotecas, favor de manifestarlo levantando su mano? **Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- “...! Aprobado por Unanimidad...!”**-----

----- **Punto Número Diez. - Continuando con el PUNTO DECIMO del desahogo del orden del día, consistente en presentación, discusión y en su caso aprobación de las reglas de operación del Programa de Ayuda Alimentaria Directa Municipal (PAAD).** Dichas reglas de Operación tienen por objeto determinar las líneas de acción y operación del “Programa de Ayuda Alimentaria Directa del Municipio de Zapopan” (PAAD). Una de nuestras principales rutas de acción como Sistema DIF Zapopan, es velar por el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Zapopan, bajo este principio es que se han operado a lo largo de los años diferentes programas de Asistencia Social, que buscan generar mayores condiciones de igualdad entre los más vulnerables. Dentro de las diferentes vertientes de asistencia social, se han ejecutado programas de ayuda alimentaria con el objeto de contribuir a la sana alimentación de las personas, disminuyendo su grado de inseguridad alimentaria a través de la entrega de dotaciones de despensa, el fomento al autoconsumo con los Programas de huertos urbanos y la orientación alimentaria. Zapopan es uno de los Municipios más habitados del Estado de Jalisco, de acuerdo con las últimas estadísticas oficiales, tan sólo en el municipio habitan 1 millón 476 mil 491 personas. Formamos parte de la complejidad de la mancha urbana del Área Metropolitana de Guadalajara con todas las circunstancias que ello implica, y además por ser uno de los municipios más grandes, en sus zonas limítrofes se encuentran localidades rurales que viven en muy distintas condiciones sociales de quienes están al centro de la urbe. No obstante, Zapopan se encuentra entre los municipios del Estado que tienen un menor índice de rezago social, sin embargo, aproximadamente el 2.2 % de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema. Por ello, se hace de vital importancia

darle continuidad el Programa de Ayuda Alimentaria Directa Municipal el cual pretende incidir positivamente en la población que presenta algún grado de inseguridad o alguna vulnerabilidad que complica su situación socio familiar que impacta en esta inseguridad alimentaria que hemos estado señalando, pero sobre todo, con estas reglas se trasparenta aún más los recursos municipales ahí destinados y se garantiza que los apoyos sociales lleguen a las personas que más lo necesitan. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar las Reglas de operación del Programa de Ayuda Alimentaria Municipal (PAAD), favor de manifestarlo levantando la mano? **Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- “...! Aprobado por Unanimidad...!”** -----

----- **Punto Número Once.- Continuando con el décimo primer punto del desahogo del orden del día, consistente en la discusión y, en su caso aprobación de los lineamientos de atención a personas adultas mayores.** Con estos lineamientos se busca normar la atención de personas adultas mayores de 60 años o más, por parte del personal de Trabajo Social del Sistema DIF Zapopan, en caso de: **Omisión de cuidados, Desamparo, Abandono, Violencia Física, Psicológica, Económica o Sexual, además se garantiza una atención asistencial a uno de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad.** Con estos lineamientos se establece la ruta crítica de atención a personas adultas mayores por parte de los colaboradores de este sistema, que por alguna circunstancia conocen de algún caso de abuso, maltrato o abandono de las personas adultas mayores, dando un acompañamiento y seguimiento integral del caso. Con la aprobación de estos lineamientos estamos garantizando que en caso de sufrir alguna eventualidad nuestros adultos mayores se les puede brindar oportunamente **Alimentación, Higiene personal, Atención médica, medicamentos, Localización de familiares, Asistencia Jurídica a través de abogados del CEMAM,** así mismo se puede brindar la atención de **cuidados a largo plazo (asilo)** para la persona adulta mayor, al encontrarse en estado de desamparo, abandono u omisión de cuidados, por no contar con familiares en ningún grado, o si los tiene, estos no proporcionan la atención que requiere. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, De no ser así, solicito a Diana someta en votación el presente punto. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los lineamientos de atención a personas adultas mayores favor de manifestarlo levantando la mano? **Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- “...! Aprobado por Unanimidad...!”** -----

----- **Punto Número 12.- Continuando con punto número décimo segundo del desahogo del orden del día, consistente en la discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales para la entrega de despensa municipal emergente.** Se emiten los presentes lineamientos para determinar la ruta a seguir por parte de las diferentes áreas del Sistema DIF

7

Acciones que cambian vidas

Zapopan, al momento de otorgar una apoyo alimentario a la población en **situación de vulnerabilidad transitoria**, esto es, personas en condiciones de emergencia de cualquier índole, sea un desastre natural, un accidente, caso fortuito, fuerza mayor, o cualquier situación de emergencia que le impida contar con los documentos necesarios para formalizar su expediente y formar parte de un padrón, se le pueda brindar apoyo alimentario de emergencia. Se entiende por Asistencia Social al conjunto de acciones públicas o privadas con el propósito de prevenir y mejorar las circunstancias de carácter social o físico que impidan al individuo su desarrollo integral, tales como la pobreza, marginación, abandono, desprotección y en general la vulnerabilidad, inclusive transitoria; articulando para ello acciones que compensen, aminoren o alivien a los seres humanos que las sufran. Es así, que el apoyo de despensa se entregará a la población que requiera de asistencia social específicamente apoyo alimentario de emergencia que lo requiera tomando en consideración que este apoyo es gratuito y que las condiciones sobre las cuales se realizarán estas entregas, tendrán principalmente como medio de comprobación la firma del usuario que acredite la recepción de la dotación alimentaria, anexando, **sólo en caso de contar con ello**, identificación oficial y comprobante de domicilio, pues en una emergencia transitoria es posible que no se cuente con estos dos documentos señalados anteriormente. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan alguna duda al respecto?, de no ser así, solicito a Diana, someta a votación el presente punto. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los lineamientos generales para la entrega de despensa municipal emergente, manifestarlo levantando su mano? **Voz: Ma. Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta de Patronato.- "...! Aprobado por Unanimidad...!"**

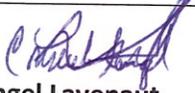
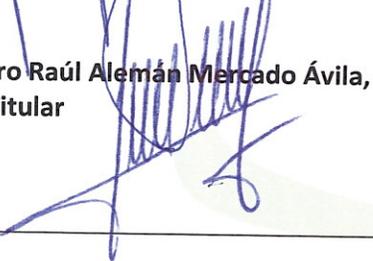
----- **Punto Número 13.- Continuando con el DECIMO TERCER punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en** Asuntos Varios Se informa que existen dos edificios que van a cambiar de uso y área resguardarte de los mismos. 1.- Centro de Atención Familiar (CAF) ahora Centro de Atención Social (CAS) con domicilio en Lázaro Cárdenas número 330 Colonia Unidad FOVISSSTE entre Manzana 4 y 15. C.P. 45149, ya no se encuentra en uso de la Dirección de Programas y está siendo remodelado por Obras Públicas para la apertura del Centro de Atención Social, por lo que dicho inmueble será operado por el Departamento de Trabajo Social. 2.- El inmueble con domicilio en Calle Plomo S/N esquina Calle Lázaro Cárdenas, Colonia Unidad FOVISSSTE en Zapopan Jalisco. C.P. 45149, actualmente es un almacén de mobiliario que está en trámite para ser dado de baja y para donativo. El resguardo de las llaves y mobiliario queda en el Área de Patrimonio, por lo que dicho inmueble se le dará un uso de almacén. Antes era Unidad de Atención a la Violencia Familiar y después Área Promoción de las Familias, programas que ya no operan ahí pues cambiaron de instalaciones a otros espacios más adecuados para atender a los usuarios. **Voz: Ma. Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, ¿No sé si tengan

8

Acciones que cambian vidas

alguna duda al respecto? Si no hay ninguna duda, pasamos al siguiente punto.-----

----- **Punto Número 14.- Continuando con el DECIMO CUARTO punto del orden del día, el cual consiste en Clausura de la Sesión.-** Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, **siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día Jueves 29 de julio del año 2021, agradeciendo la asistencia de todos ustedes. ¡Gracias!**-----

<p>C. Ma. Elena Villa Ramos Presidenta del Patronato.</p> 	 <p>Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutivo del Patronato.</p>
<p>Lic. Alejandro Verduzco Aguilar, Vocal Suplente</p> 	<p><i>Marcela Paramo Ortega</i> Licenciada Marcela Paramo Ortega Vocal Titular.</p>
<p>Lic. Gonzalo Alberto García Ávila Vocal Titular</p> 	 <p>Lic. Consuelo Rangel Lavenaut Vocal Suplente</p>
<p>Ingeniero Raúl Alemán Mercado Ávila, Vocal Titular</p> 	<p>Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente</p> 
<p>Ciudadana Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular</p> 	

Hoja de firmas correspondiente a la sesión ordinaria del Patronato de fecha 29 de julio del año 2021.